



LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO

A través de la Mesa Directiva, así como de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y de Participación Ciudadana y la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, con la colaboración del Instituto Estatal Electoral:

CONVOCAN

En cumplimiento al Decreto 240/02 II P.O., a todos los alumnos que cursan el sexto grado de su educación primaria en escuelas públicas o privadas en el Estado de Chihuahua, con calificaciones sobresalientes, a participar en el concurso:

En el cual se llevará a cabo la elección de los y las 33 Diputados(as) Infantiles que intervendrán en la Sesión a celebrarse el próximo 30 de Abril del 2014, en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- El personal docente titular de cada grupo de sexto grado en el plantel educativo, será el responsable de la elección de un niño y una niña, hacia el interior de cada grupo (que no se encuentren concursando para Presidente Municipal, Regidor, Síndico, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia o Gobernador por un día, o algún otro celebrado con el mismo motivo), quienes serán seleccionados de acuerdo a su aprovechamiento académico que los ubique en los primeros lugares de cada grupo. Así mismo, el Directivo del plantel, deberá inscribir a los participantes por medio del SIE (Sistema de Información Educativa) (<http://sie2chihuahua.gob.mx>), deberán de llenarse todos los espacios, sin que nada quede en blanco y queda bajo responsabilidad de la dirección escolar, el llenado de la misma.

En caso de empate hacia el interior del grupo, el personal docente responsable del mismo, está facultado para que, de acuerdo al aprovechamiento integral del alumno(a), decida el desempate.

SEGUNDA.- La fecha límite para la inscripción de los alumnos participantes será el 14 de febrero del 2014.

TERCERA.- La elección de los niños y niñas Diputados representativos de los 22 Distritos Electorales Locales y de los 11 de representación proporcional, será por medio de insculación que tendrá verificativo el 3 de Marzo del 2014, en las oficinas del Instituto Estatal Electoral en la ciudad de Chihuahua, ubicadas en Avenida División del Norte No. 2014.

CUARTA.- Por cada Diputado(a) Infantil propietario(a), se elegirá también un(a) suplente, quien participará en la Sesión en el Recinto Oficial sólo en caso de no presentarse el niño o niña que haya sido electo como propietario.

QUINTA.- La participación de los(as) Diputados(as) Infantiles tendrá lugar en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el 30 de Abril del 2014, en punto de las 10:00 hrs.

SEXTA.- Los 33 Diputados(as) infantiles participarán en Sesión del H. Congreso del Estado, en la cual cada niña o niño Diputado(a), por un espacio no mayor a tres minutos, expondrá en Tribuna, los planteamientos recabados por él o ella, relativos a una situación o problemática que aqueja a su entorno escolar.

SÉPTIMA.- Los 33 niños(as) electos serán acreedores a una beca para el siguiente periodo escolar, que será otorgada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, en los términos y montos que la misma estipule.

OCTAVA.- Los gastos de traslado y estancia de los Diputados Infantiles y de un acompañante en su caso, serán cubiertos por el H. Congreso del Estado.

NOVENA.- Las escuelas de origen de los Diputados Infantiles serán acreedoras a la cantidad de \$57,750.00 M.N., a efecto de que los mismos sean destinados a mejoras en dichos planteles educativos.

NOTA.- Una vez efectuado el evento, los participantes se harán acreedores a un diploma de reconocimiento. Así mismo, se les entregará un ejemplar del Diario de los Debates con los trabajos presentados en dicha sesión.

Para mayores informes acudir al Edificio Legislativo ubicado en la calle Libertad No. 9, de la ciudad de Chihuahua, o comunicarse a los teléfonos 01800-220-6848, (614) 412-3200 ext. 25120, con la Lic. Natalia Carolina Santa Rosa González, Encargada de Relaciones Públicas del H. Congreso del Estado; o a la ext. 25032, con el Lic. Hugo Becerra Ramírez, Asesor de la Comisión de Educación y Cultura. A los 13 días del mes de diciembre del 2013.

DIP. ANTONIO ANDREU RODRÍGUEZ
Presidente del H. Congreso del Estado de Chihuahua

ING. PABLO ESPINOZA FLORES
Secretario de Educación, Cultura y Deporte
de Gobierno del Estado de Chihuahua

DIP. GUSTAVO MARTÍNEZ AGUIRRE
Presidente de la Comisión de Educación y Cultura

DIP. ANA LILIA GÓMEZ LICÓN
Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana